



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Acta de la Sesión Número 14
6 de julio de 1977

PRESIDENTE: DR. JUAN CASILLAS G. DE L.

SECRETARIO: FIS. SERGIO REYES LUJAN

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Iztapalapa, siendo las 12:15 horas del día señalado al rubro, dió principio la sesión número 14 del Colegio Académico - con la asistencia de los 33 consejeros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE del Colegio Académico declaró abierta la sesión. Acto seguido pidió al Secretario pasar lista de asistencia para comprobar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado - la asistencia de 24 consejeros titulares y 9 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.
2. EL PRESIDENTE puso a consideración de los miembros del Colegio el Orden del Día para esta sesión. La Mtra. González Cerezo leyó una comunicación, anexa a esta acta, solicitando se incorporara como punto a tratar en el Orden del Día la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa de que el área de Química del Departamento de Física y Química se eleve a la jerarquía de departamento. El Presidente del Colegio, después de señalar que de acuerdo a la Ley Orgánica, corresponde al Rector General proponer la creación de departamentos, informó que en la siguiente sesión incorporará este asunto en el Orden del Día. La

Mtra. González Cerezo retiró su propuesta.

La Lic. Pérez pidió que se incorporase al Orden del Día el estudio de un pronunciamiento del Colegio sobre el conflicto que afronta la Universidad Nacional Autónoma de México. Informó que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco ya había decidido sacar un desplegado en la prensa expresando su posición respecto a dicho conflicto. El Lic. Esponda y el Lic. Salas apoyaron esta solicitud. Por otra parte, el Lic. Salas hizo la propuesta, que posteriormente retiró, de que los puntos 6 y 7 del Orden del Día se intercambiaran con los 4 y 5. El Lic. Limón propuso incluir en el Orden del Día el punto: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la posibilidad de que el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana publique un desplegado manifestando su posición frente al conflicto que atraviesa la UNAM." Por 23 votos a favor y 0 en contra se acordó incluir este punto. Por 20 votos a favor se acordó incluirlo como punto sexto del Orden del Día. La propuesta de incluirlo inmediatamente antes de Asuntos Generales obtuvo voto a favor. El Sr. Mejía propuso que se incluyese en el Orden del Día la elección de una comisión del Colegio para reglamentar los procesos de designación de los funcionarios de la Universidad. El Presidente señaló que el proceso de elección de los Rectores de Unidad y de otros órganos está contemplado ya en la Ley Orgánica y que, por consiguiente, no veía claro qué se deseaba reglamentar al respecto, por lo que solicitó al Sr. Mejía hiciese llegar por escrito una propuesta específica. El Sr. Mejía retiró su propuesta. El Rector General propuso entonces, y fué aceptado por 11 votos a favor, que se explicase el asunto en forma más detallada dentro de Asuntos Generales y en función del análisis de la propuesta se decidiría si procedía algo más. La propuesta de que se discutiese el asunto como punto especí

fico del Orden del Día obtuvo únicamente 3 votos a favor.

Después de que el Colegio consideró que el punto estaba suficientemente discutido, se aprobó por unanimidad el Orden del Día para esta sesión - con la modificación ya señalada.

3. EL SECRETARIO dió lectura al acta de la sesión número 13 verificada el 12 y 16 de mayo de 1977.

El Sr. Bonet solicitó que los proyectos de acta sean remitidos, junto - con la documentación para la sesión, con anterioridad a su celebración. Después de que el Secretario del Colegio le informó que se está proce-- diendo de acuerdo con lo señalado por el Colegio, el Sr. Bonet mencionó que próximamente enviará por escrito su propuesta para que el Colegio - Académico tome el acuerdo de que la Secretaría distribuya con anteriori dad el acta de la sesión anterior.

El Lic. Salas pidió que se hiciera una corrección en la página 22 puesto que él no se había negado a pertenecer a la comisión sino que estuvo im pedido por un acuerdo del Colegio. Así mismo, que en la página 24 se - corrigiese lo asentado en el sentido de que había sido el Rector Gene-- ral quien había informado que las sesiones de discusión con el Sindica- to, durante la última negociación de salarios, se habían acordado bila- teralmente, puesto que había sido el Secretario quien lo había menciona do.

Acto seguido, el Colegio Académico, por unanimidad, aprobó el acta de - la sesión número 13.

4. COMO PUNTO CUARTO del Orden del Día, el Dr. Lara, a petición del Presidente del Colegio, hizo la presentación del Proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Divisionales formulado por la Comisión designada para este efecto por el Colegio Académico. El Dr. Lara mencionó que ésta era la primera ocasión en que un proyecto venía precedido de una exposición de motivos en donde se planteaban las razones principales que se habían considerado para la elaboración del mismo e hizo una explicación detallada de dichos motivos.

El Lic. Esponda preguntó cual sería la forma en la que se analizaría dicho proyecto y solicitó autorización para comentar dos puntos específicos que había encontrado en una primera lectura. El Rector General informó que, de acuerdo con el procedimiento establecido, será en una próxima sesión cuando se empieza a analizar el proyecto y pidió al Lic. Esponda que sus comentarios los expusiera cuando se discutiese el proyecto. El Dr. Fernández pidió al Colegio que cuando se analice el proyecto se procure darle la mayor flexibilidad, con objeto de que los Consejos Divisionales puedan trabajar de la manera más ágil y efectiva. El Secretario indicó que esta flexibilidad estaba contemplada ya en el proyecto. El Arq. Gutiérrez y el Lic. Salas pidieron que el proyecto se enviase a los Consejos Divisionales para obtener los puntos de vista de dichos órganos. El Dr. Casillas y el Dr. Lara recordaron que, durante la redacción del proyecto, se habían hecho consultas a los miembros de la comunidad y se habían tomado en cuenta las normas provisionales de operación de los Consejos Divisionales y que, por consiguiente, volver a consultar a dichos Consejos podría llevar a una discusión interminable del proyecto. Por otra parte, el Dr. Lara manifestó que consultar formalmente a los Consejos Divisionales podría establecer un precedente contrario a lo determinado en la Ley Orgánica. El Lic. Esponda y la

Lic. Pérez solicitaron que, antes de iniciar el análisis del proyecto, se diese un tiempo suficiente para obtener los puntos de vista de sus representados. En particular, el Lic. Esponda manifestó que tendría - que hacer una amplia consulta sobre algunos artículos que le parecen - discriminatorios ya que, por ejemplo, se establecen sanciones para los consejeros representantes pero no para los miembros exoficio.

El Rector General ofreció que la sesión en que se empiece a analizar el proyecto sería citada hasta después del inicio de clases en septiembre.

El Dr. Lara recordó a los consejeros que el Colegio decidió que las observaciones particulares sobre el proyecto se hagan por escrito, con objeto de acelerar su análisis.

5. COMO PUNTO QUINTO del Orden del Día, el Rector General solicitó la ratificación del Dr. Arturo Warman Gryj como miembro de la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual fué acordado por unanimidad.

El Dr. González Santaló solicitó al Rector General, y éste estuvo de acuerdo, que en próximas ocasiones se envíe previamente a los miembros del Colegio un resumen del currículum vitae de la persona designada o electa que se presente a ratificación.

6. COMO PUNTO SEXTO del Orden del Día se inició el "Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la posibilidad de que el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana publique un desplegado mani--

festando su posición frente al conflicto que atraviesa la UNAM."

La Lic. Pérez propuso que el desplegado no expresase una posición ni a favor ni en contra de una de las partes en conflicto, sino solamente - una invitación a que se reanuden las pláticas conciliatorias, una solicitud de que se reanuden los servicios de electricidad y agua y una exhortación a que no se utilice la fuerza en la solución del conflicto. El Lic. Salas propuso que también se manifestase la preocupación del - Colegio de que un conflicto de esta naturaleza no se resuelva dentro - de los marcos universitarios . Pidió asimismo que se hiciese un llamado a reanudar el diálogo entre las partes y a mantener la cordura durante la negociación y expresó que el Colegio debería ser cuidadoso en la redacción del desplegado, porque no es de la competencia del mismo juzgar cual de las partes tiene la razón. El Lic. Esponda apoyó las - propuestas de la Lic. Pérez y el Lic. Salas. La Dra. Marty propuso que la solicitud de reanudación de los servicios fuese dirigida a las autoridades de la UNAM y no al STUNAM. El Dr. Lara y el Lic. Salas intervinieron para manifestar su preocupación porque una petición de esta naturaleza a las autoridades de la UNAM implicaría, de hecho, tomar partido en el conflicto. Recordaron que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco había publicado ya un desplegado dirigido a ambas partes, y que hacerlo a sólo una de ellas expondría al Colegio a que - fuese rechazada su iniciativa.

La Lic. Pérez propuso que el Colegio Académico nombrase una comisión - para redactar el desplegado.

El Rector General expresó que al pedir específicamente la reanudación de los servicios de electricidad y agua se apoyaba implícitamente a una de las partes, y que al hacerlo el Colegio no mostraría la impar -

cialidad con la que debe hacer la invitación para reanudar el diálogo y la exhortación para que no se use la fuerza en la solución del conflicto. Manifestó su preocupación de que un desplegado que contuviese los tres puntos propuestos en los términos expresados pudiese ser considerado como una intervención a favor de una de las partes y, por lo tanto, como una invasión de la autonomía de la UNAM. El Ing. Hanel propuso adicionar un párrafo al desplegado explicando los motivos de nuestra preocupación.

Por 31 votos a favor el Colegio acordó que el punto estaba suficientemente discutido.

Por 31 votos a favor y 0 en contra se acordó publicar un desplegado.

A continuación se discutió sobre los puntos que debería contener el desplegado. El Lic. Salas propuso incluir cuatro puntos: 1) Presentación de los motivos de la preocupación, 2) Invitación a ambas partes al diálogo y a la negociación para una rápida solución, 3) Solicitud de reanudación de los servicios de electricidad y agua en Ciudad Universitaria y 4) Petición a ambas partes para que el conflicto se resuelva dentro del marco universitario y sin el uso de la fuerza. Varios consejeros intervinieron para proponer que el Colegio no fuese específico en cuanto a solicitar la reanudación de los servicios de electricidad y agua puesto que hay otros servicios igualmente importantes que en todo caso convendría mencionar, y que para evitar imprecisiones al enumerarlas proponían que el texto fuese menos específico. El Dr. Fernández propuso, pero posteriormente retiró, que el texto fuese esencialmente el del desplegado publicado por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco más una exposición de los motivos de preocupación del Colegio. El mismo Dr.

Fernández propuso después, lo cual fué apoyado por el Lic. Limón, que el desplegado contuviese solamente los puntos 1 y 2 de la propuesta - del Lic. Salas, ya que, de otra manera, se estaría tomando partido en el conflicto.

Después de que el Colegio decidió, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido, se sometieron a votación dos propuestas; la del Lic. Salas, en el sentido de que el desplegado contuviese los 4 puntos mencionados con anterioridad y la del Dr. Fernández de que el - desplegado se restringiese solamente a tocar los puntos 1 y 2 de la propuesta del Lic. Salas, poniendo énfasis en que se lleven a cabo negociaciones con objeto de terminar el conflicto. La primera propuesta - obtuvo 22 votos a favor y la segunda 5 votos a favor.

El Dr. Piña propuso, y retiró posteriormente, que se formasen cuatro comisiones para redactar cada uno de los cuatro puntos. El Dr. González Santaló propuso que la Comisión estuviese formada por cuatro personas, una de cada sector, propuesta que fué aprobada por unanimidad.

Para integrar la Comisión, de entre los funcionarios académicos, se propuso al Dr. Lara, el cual fué electo por unanimidad; para representar a los profesores se propuso al Lic. Salas y a la Lic. Pérez los cuales obtuvieron 18 y 10 votos a favor, respectivamente; como representante de los alumnos se propuso al Sr. Alsina, al Sr. Puebla y al Sr.- Ramos, los cuales obtuvieron 14, 4 y 6 votos a favor, respectivamente; para representar a los trabajadores administrativos se propuso a la Srta. Ames y al Sr. Herrera, los cuales obtuvieron 19 y 7 votos a favor, respectivamente.

Por consiguiente, la Comisión encargada de redactar el proyecto de des

plegado quedó formada por el Dr. Leoncio Lara, el Lic. Edmundo Salas, el Sr. Jorge Alsina y la Srta. Ana Belinda Ames.

Siendo las 15:30 horas se acordó hacer un receso, de aproximadamente media hora, para que la Comisión redactara el proyecto.

Siendo las 17:00 horas se reanudó la sesión y el Sr. Alsina, en nombre de la Comisión, hizo la presentación del proyecto de desplegado.

El Lic. Limón propuso, y fué aprobado por unanimidad, que la discusión se hiciese párrafo por párrafo.

Después de que varios consejeros intervinieron para hacer algunas modificaciones de redacción, el Dr. Lara propuso que el punto 2 no hiciese referencia a la falta de los servicios de energía eléctrica y agua, propuesta que fué apoyada por otros consejeros por considerar que dicha referencia era demasiado específica y podría ser considerada en el sentido de que el Colegio Académico tomaba partido en favor de una de las partes en conflicto. El Lic. Salas pidió que se asentase en actas que su propuesta de 4 puntos había sido muy específica y que, en caso de que la votación excluyese la referencia a los servicios esto equivaldría a modificar una decisión que había sido tomada mayoritariamente.

Después de que el Colegio Académico decidió, por unanimidad, que el punto 2 estaba suficientemente discutido se presentaron a votación dos propuestas: la redacción propuesta por la Comisión y una redacción propuesta por el Dr. Lara, la cual fué aprobada por 26 votos a favor contra 4 votos a favor de la primera propuesta.

Finalmente, el Colegio Académico aprobó el desplegado anexo a esta acta,

solicitando al Rector General que se publicase el 8 de julio.

Siendo las 18:50 horas se acordó suspender la sesión y reanudarla el 7 de julio a las 12:00 horas en el mismo lugar.

EN LA SALA DE CONSEJO DE LA Unidad Iztapalapa, siendo las 12:25 horas del día 7 de julio de 1977, continuó la sesión número 14 del Colegio Académico, con la asistencia de los 30 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró reanudada la sesión, y pidió al Secretario pasar lista para comprobar la existencia de quórum.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 24 miembros titulares y 6 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.

El Arq. Ocejo pidió se le autorizase leer un comunicado por medio del cual diversos miembros de la comunidad universitaria, ante la intervención de la fuerza policiaca en Ciudad Universitaria a las 5 horas de la mañana, solicitan que el Colegio Académico se pronuncie porque cese la represión, manifieste su solidaridad con el STUNAM y exprese otros puntos de carácter particular.

La Dra. Marty propuso que, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, se continuara la discusión del Punto Sexto para revisar el desplegado aprobado a la luz de los nuevos acontecimientos y, en su caso, redactar uno nuevo.

Por 29 votos a favor y 0 en contra se acordó continuar la discusión del punto número 6.

El Arq. Ocejo leyó el comunicado, anexo a esta acta, en que se solicita que el Colegio Académico se pronuncie sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la UNAM. La Mtra. González Cerezo informó que en una asamblea general convocada en las primeras horas de la mañana en la Unidad Iztapalapa se había decidido apoyar la iniciativa que había leído el Arq. Ocejo. La Lic. Pérez pidió que al desplegado aprobado el día anterior se añadiese un párrafo exigiendo la salida de la fuerza pública de Ciudad Universitaria, y que ambos desplegados, el original y el adicionado, fuesen publicados. El Dr. Lara pidió que el asunto se analizase con toda ecuanimidad y con la conciencia universitaria que el caso requería, procurando evitar la emotividad del momento puesto que, de no re-dactar cuidadosamente los manifiestos del Colegio Académico, algunos de los acontecimientos señalados podrían revertirse a la propia UAM. Basó lo anterior en que algunas afirmaciones de la comunicación leída por el Arq. Ocejo no eran precisas o no eran relevantes. El Arq. Ocejo coincidió con lo expresado por el Dr. Lara y mencionó que el Colegio debería ser cuidadoso pero al mismo tiempo, claro y enérgico. La Mtra. González Cerezo leyó un comunicado, anexo a esta acta, por medio del cual se da a conocer la resolución de la asamblea de la Unidad Iztapalapa en relación al conflicto.

El Dr. Casillas expresó que la posición que tomase el Colegio Académico no podía basarse en informaciones que apenas estábamos recibiendo y que no tenían todavía confirmación cierta. Pidió que para que la opinión del Colegio tuviese relevancia no se refiriese tanto a puntos particulares sino a la situación general del conflicto. Varios consejeros

intervinieron para manifestar su repudio a la ocupación de Ciudad Universitaria, a la represión de que habían sido objeto los trabajadores del STUNAM, a la detención aparentemente ilegal de algunos trabajadores, a la violación de la autonomía universitaria y a la violación de los derechos individuales, y pidieron que el Colegio se manifestase al respecto.

El Lic. Salas pidió que el Colegio elaborase un desplegado conteniendo los siguientes puntos: 1) Reprobar el abuso del poder y salir en defensa de la autonomía, 2) Reprobar el uso de la fuerza policiaca, 3) Exigir la desocupación de las instalaciones y la libertad inmediata de los detenidos. La Lic. Pérez propuso que el desplegado contuviese los siguientes puntos: 1) Reprobar el uso de la fuerza, 2) Exhortar a las autoridades a cambiar de actitud, 3) Exigir la libertad de los detenidos y la publicación de la lista de ellos. El Rector General externó nuevamente su preocupación de que el Colegio Académico hiciese afirmaciones sin la información suficiente y exhortó al Colegio a mantener un grado de generalidad en su posición que estuviese más allá de los hechos particulares que habían sucedido y que, posiblemente, podrían presentarse en los próximos días.

El Dr. Lara, al apoyar esta posición, propuso que el desplegado contuviese los siguientes puntos: 1) Pedir la inmediata desocupación de las instalaciones, 2) Demandar la liberación de los universitarios detenidos y 3) Demandar la creación de condiciones que permitan resolver el problema dentro del ámbito universitario.

La Lic. Pérez leyó un comunicado, anexo a esta acta, por medio del cual Jefes de Departamento Académico de la Unidad Xochimilco se manifiestan sobre el presente conflicto. A continuación propuso que el desplegado

tuviese los siguientes puntos: 1) Una exposición general de los principios en los que el Colegio Académico basa su preocupación, 2) Una reprobación enérgica y categórica del uso de la fuerza en los conflictos universitarios, 3) una exhortación a la autoridades a deponer su actitud para que el problema se resuelva dentro del marco universitario, 4) La exigencia de que se publique la lista de los detenidos y su liberación inmediata.

El Dr. Lara, por su parte, propuso que el desplegado tuviese los siguientes puntos: 1) La introducción del desplegado aprobado el día anterior, 2) Reiterar que la autonomía no debe ser vulnerada, 3) Expresar que no debe usarse la fuerza para resolver el conflicto universitario, 4) Mencionar que es posible el uso de la negociación para solventar el conflicto actual.

Después de que el Colegio Académico decidió, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido se acordó someter a votación propuestas concretas.

La Lic. Pérez propuso que una comisión preparase un proyecto con los puntos antes expresados, lo cual se acordó por 31 votos a favor. También por 31 votos a favor se aprobó que el proyecto contuviese los 4 puntos propuestos por la Lic. Pérez, pero dándoles la generalidad que los haga permanentes. El Rector General expresó que reservaba su derecho de diferir de este acuerdo dependiendo de la redacción específica que se presentase para estos cuatro puntos.

Por 28 votos a favor se acordó que la misma comisión que había redactado el desplegado el día anterior fuese encargada de preparar el nuevo

proyecto, invitando a la Lic. Pérez para que trabajase junto con dicha Comisión en la redacción del desplegado.

Siendo las 14:45 horas se decidió suspender la sesión para reanudarla tan pronto la Comisión hubiese terminado su proyecto.

Siendo las 17:00 horas se procedió a reanudar la sesión.

El Secretario leyó la propuesta presentada por la Comisión.

El Rector General expresó que los puntos 2 y 3 reflejaban en forma adecuada lo que se había aprobado, pero que el punto 1 no tenía el grado de generalidad que se había pedido.

La Srta. Ruiz pidió autorización al Colegio para que el Sr. René Juvenal Bejarano Martínez, estudiante de la Unidad Iztapalapa, hiciese uso de la palabra. El Colegio, por unanimidad, concedió su autorización. El Sr. Bejarano, a nombre de la asamblea general de la Unidad que se llevaba a cabo en esos momentos, exigió que el Rector General bajara a la asamblea para definir su posición ante el conflicto. Para ello pidió al Colegio Académico que hiciese un receso en su trabajo.

El Rector General señaló que en el seno del Colegio hay representantes de todos los sectores de la Universidad, entre otros, de los alumnos, y de las tres Unidades, no solamente de la Unidad Iztapalapa. Que el Colegio estaba precisamente analizando el problema que preocupaba a la asamblea y que, en la decisión que se tomara, participarían los estudiantes a través de sus representantes. Anadió que con

gusto se dirigiría a la asamblea de estudiantes una vez que se hubiese tomado una decisión en el Colegio en relación a este asunto.

Varios consejeros intervinieron para expresar al Sr. Bejarano que tan pronto terminase la sesión del Colegio se informaría a los estudiantes de los acuerdos tomados por el mismo.

El Sr. Bonet leyó una comunicación, anexa a esta acta, informando que los estudiantes de la División de CBS de la Unidad Iztapalapa habían decretado un paro hasta que no se liberase a los detenidos y saliese la fuerza pública de la Ciudad Universitaria. Aclaró que el paro no era de apoyo al STUNAM.

El Sr. Bejarano expresó que si el Rector General no bajaba a la asamblea, los estudiantes subirían e interrumpirían la sesión del Colegio. El Rector General expresó que no aceptaba este tipo de presiones, ya que en el ámbito universitario, tal como se solicitaba para este conflicto, debería privar siempre la razón.

La Srita. Ruíz comunicó al Colegio que los estudiantes habían decidido esperar a que terminase la sesión del Colegio y solicitaban al Rector General que posteriormente informase a la asamblea.

El Rector General y el Dr. Bojalil propusieron como alternativa al punto 1 del proyecto preparado por la Comisión, lo siguiente: "Reprobar enérgicamente el uso de la violencia en oposición a la razón en la solución a los conflictos universitarios, ya que el uso de estos mecanismos quebranta la autonomía universitaria y la de otras instituciones de enseñanza superior del país." Esta propuesta obtuvo 18 votos a favor, por 14 votos que obtuvo la propuesta del proyecto de la Comisión.

El punto 2 del proyecto fué aprobado por unanimidad.

El Rector General solicitó autorización del Colegio y fué otorgada por unanimidad, para que el Abogado General hiciese uso de la palabra. El Lic. Valdés intervino en relación al punto 3 del proyecto para precisar que los derechos laborales forman parte de las garantías individuales.

Para el punto 3 se presentaron dos propuestas: la original del proyecto, que obtuvo 2 votos a favor y otra, que obtuvo 26 votos a favor: "exigir la liberación de los detenidos, e igualmente el respeto irrestricto a los derechos laborales y demás garantías individuales de los universitarios." A continuación, por 25 votos a favor y 6 en contra se acordó omitir la frase "... de los universitarios" de la parte final del punto 3.

A continuación se pidió al Rector General que diese una amplia difusión al desplegado.

Siendo las 18:00 horas se acordó suspender la sesión del Colegio con objeto de que el Presidente pudiese cumplir con su ofrecimiento de dirigirse a los estudiantes de la Unidad Iztapalapa para manifestarles el acuerdo que había tomado el Colegio. El Rector General mencionó que, a la brevedad posible, citaría para reanudar la sesión del Colegio.

EN LA SALA DE CONSEJO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, siendo las 12:30 horas del día 21 de julio de 1977, continuó la sesión número 14 del Colegio Académico, con la asistencia de los 32 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario pasar lista para comprobar la existencia de quórum.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista, habiéndose verificado la asistencia de 28 miembros titulares y 4 suplentes, de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.

7. A continuación se procedió a desahogar el punto número 7 del Orden del Día, relativo a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, - del dictamen elaborado por la Comisión del Colegio Académico que estudió la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco sobre la organización y funcionamiento del Centro de Estudios del Medio Ambiente.

El Secretario dió lectura al dictamen, anexo a esta acta, elaborado - por la Comisión. El Presidente sugirió que se revisasen primero los requisitos que estableció la Comisión para el análisis del problema y, posteriormente, su aplicación al caso del CEMA. A petición del Dr. - Lara, el Colegio ratificó el acuerdo tomado en su sesión anterior en el sentido de que los requisitos propuestos por la Comisión eran exclusivamente para analizar el caso del CEMA y no para toda acción universitaria interdisciplinaria.

Por 29 votos a favor se acordó favorablemente la petición de un consejero para que el personal adscrito al CEMA presente en la sesión , pudiese solicitar el uso de la palabra cuando lo considerase necesario.

El DR. Villoro felicitó a los miembros de la Comisión por la labor que

habían realizado y reiteró su posición de que el Colegio Académico no puede imponer una organización determinada a la Unidad Azcapotzalco. El Ing. Hanel señaló que la decisión del Colegio Académico había sido establecer criterios generales para la organización del grupo con objeto de que la Unidad Azcapotzalco pudiese analizar el modelo de organización particular que establecerá en este caso.

Después de que varios consejeros intervinieron para analizar los requisitos señalados en el dictamen de la Comisión, quedó claro que el punto fundamental a resolver era decidir entre las alternativas a y b del requisito número 13. El Secretario señaló que, de seleccionarse el requisito 13b, se impondría automáticamente una solución a la Unidad Azcapotzalco, puesto que, de acuerdo con la Ley Orgánica, sólo sería posible satisfacerlo adscribiendo al grupo a una misma división o a un mismo departamento. El Dr. González Santaló expresó su opinión en este mismo sentido. El Ing. Rébora y el Arq. Rébora expresaron que la afirmación anterior no era necesariamente cierta, puesto que podrían buscarse otras organizaciones que garantizaran la voz y el voto en los órganos colegiados. Quedó claro que la propuesta 13a pretende garantizar que el grupo, como tal, participe con voz en las decisiones, independientemente de que, en forma individual, todos los miembros del grupo deben tener representación en los órganos colegiados. El Dr. Lara señaló que el problema radica en sancionar una situación anterior a la existencia de normas reglamentarias. Consideró importante que quedase claro para el Colegio que no se trata de resolver sobre intereses profesionales o gremiales sino sobre una organización meramente académica. La Lic. Pérez pidió que la Comisión señalase las ventajas académicas de las alternativas presentadas por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y el personal del

CEMA. El Dr. González Santaló respondió que no se habían comparado las propuestas por no ser esa tarea de la Comisión. El Secretario señaló que la alternativa 13a permitía mayores posibilidades de organización - que la 13b pues podría hasta incluirla, en caso de que el Consejo Académico de Azcapotzalco lo considerase conveniente. El Sr. Puebla expresó que la única forma de garantizar la permanencia del grupo era aprobando el requisito 13b.

Después de varias intervenciones, el Dr. Villoro destacó que existía consenso acerca de que el grupo debe tener permanencia, de que debe estar integrado y de que todo individuo tiene el derecho a estar representado. Por otra parte, señaló que los únicos grupos con voz y voto son los departamentos. El Mtro. Lavell expresó que todos los asuntos universitarios deben ser de la competencia de los profesores y que, por lo tanto, la alternativa 13a no era adecuada.

El Dr. Lara externó que era un error estar hablando de un grupo formal como la única alternativa posible para realizar labores interdisciplinarias, que buscar la modalidad más adecuada no era tarea del Colegio sino del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, que de aprobarse la alternativa 13b, la cual necesariamente conduciría a crear una nueva división o un nuevo departamento, el asunto no era competencia del Colegio en primera instancia sino que, de acuerdo con la Ley Orgánica, era competencia del Rector General. Por último que el asunto debería regresarse al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para que, - dependiendo de la organización propuesta, regresase al Colegio si resultaba una nueva modalidad o se enviase al Rector General en caso de que propusiese una nueva división o un nuevo departamento. Destacó - que los Consejos Académicos no son órganos inferiores al Colegio sino

que cada uno de ellos tiene sus atribuciones y competencias.

El Lic. Salas expresó que el problema del CEMA era el resultado de una decisión administrativa motivada por planteamientos políticos y que ahora se hacía necesario buscar la manera de corregir esa decisión administrativa y adecuar la organización del grupo con la estructura de la Unidad.

El Presidente del Colegio apuntó que puesto que él había sido el Rector de la Unidad Azcapotzalco cuando se creó el CEMA, sin aceptar entrar a una discusión sobre el tema, ya que no era este el punto a tratar, deseaba rechazar categóricamente que la creación del Centro hubiese obedecido a alguna razón de tipo político. Expresó que cuando se creó la Universidad, con un espíritu de innovación en programas y formas de organización, no tenía nada de extraño que se hubiese creado un organismo orientado específicamente al estudio de problemas de relevancia nacional, como son indudablemente los del medio ambiente, en forma interdisciplinaria. Y que tenía la convicción de que ese espíritu de búsqueda de nuevas y mejores soluciones debía seguir caracterizando a la Universidad. Señaló que, desde su punto de vista, lo importante era que se fomentaron los estudios interdisciplinarios. Por otra parte, señaló que de aprobarse la alternativa 13a veía amplias posibilidades de organizar la acción universitaria, desde definir un programa hasta crear una unidad completa; de aprobarse la alternativa 13b, la decisión prácticamente estaría restringida a un departamento académico, decisión que debía estudiarse antes que nada en el Consejo Académico de la propia Unidad.

A iniciativa del Dr. Lara, el Presidente del Colegio preguntó si el

asunto estaba suficientemente discutido. Por 25 votos a 7 el Colegio decidió que el asunto no estaba suficientemente discutido.

El Dr. Piña mencionó que el grupo del CEMA no es el único que desea integrarse en un departamento y que, por consiguiente, debería tenerse cuidado de no provocar acciones adicionales en ese sentido. Recordó, por otra parte, que hay muchos ejemplos de labores interdisciplinarias que no requieren de un departamento específico para realizarlas.

El Arq. Rébora rechazó la opinión de que el CEMA se había constituido por motivos políticos y pidió que la discusión continuase estrictamente en el terreno académico-administrativo.

El Lic. Esponda pidió que el Colegio tomase muy en cuenta el dictamen elaborado por la Comisión y propuso que el asunto se enviase al Rector General para que éste tomase la iniciativa de crear un nuevo departamento académico que integrase al CEMA. El Arq. Shelley pidió - que el Colegio Académico estudie posibles modificaciones a la Ley Orgánica para que se puedan crear en la Universidad otras modalidades de organización, como los centros de estudios.

A iniciativa del Presidente, por 20 votos a favor y 7 en contra, se acordó hacer un receso de treinta minutos.

El Mtro. Lavell pidió que la Comisión aclarase qué significado tienen, en el dictamen, las siguientes frases: entidad organizativa, participación efectiva y asuntos de su competencia. El Dr. González Santaló

y el Secretario del Colegio hicieron las aclaraciones correspondientes. El Arq. Arroyo propuso que, tomando como base el dictamen, el Colegio acordase enviar el asunto al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para que éste hiciese una propuesta concreta y que, mientras tanto, se declarase la existencia "de hecho" del CEMA.

El Lic. Limón propuso que se sometiesen a la aprobación del Colegio todos aquellos puntos del dictamen que presenta la comisión por unanimidad.

El Arq. Rébora expresó que el Colegio debería tomar acuerdos sobre si se institucionaliza o no el CEMA, si se convalida o no la acción desarrollada por el CEMA, si se hace necesario o no proponer modificaciones a la Ley Orgánica para dar un "status" adecuado al Centro y si se ratifica o no la acción universitaria en el campo del desarrollo urbano y regional.

A iniciativa del Arq. Bazant, el Colegio, por 25 votos a favor y 0 en contra, autorizó que el Arq. Sánchez de Antuñano, miembro de la Comisión del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que analizó el caso del CEMA, hiciese uso de la palabra. Este mencionó que en la recomendación que hizo dicha Comisión la permanencia del grupo se garantizaría a través del ofrecimiento de la Maestría en Desarrollo Urbano y Regional y, además, que los profesores del Centro estaría adscritos a varios departamentos de las diferentes divisiones.

El Lic. Salas expresó su preocupación de que se planteara una modificación a la Ley Orgánica solamente para resolver este problema, y externó su oposición a que se considerara que los estudios interdisciplinarios

en la Universidad solamente podrían llevarse a cabo siguiendo el modelo del CEMA. La Srita. Sotelo propuso que el CEMA dependiese de la Rectoría General aún cuando estuviese ubicado en alguna unidad.

Por 28 votos a favor y 1 en contra, el Colegio Académico decidió que el punto estaba suficientemente discutido y se pasó a la presentación de propuestas concretas.

El Dr. Piña propuso que se sometiese a votación el dictamen en lo general y después se discutiera en lo particular.

El Lic. Esponda propuso que se sometiesen a votación solamente las alternativas 13a y 13b.

El Dr. Lara propuso que el Colegio Académico tomase un acuerdo sobre el problema y que el dictamen fuese solamente el antecedente.

El Dr. Piña propuso que el Colegio acordase enviar el dictamen al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. El Dr. Lara propuso que el asunto sobre la continuidad, organización y desarrollo del CEMA regrese al Consejo Académico de la Unidad, para que éste proceda, en los términos de la Ley Orgánica, a su regularización, procurando que su acuerdo:

- a) Garantice la continuidad del cumplimiento de los planes y programas del área de conocimiento del desarrollo urbano y regional.
- b) Garantice, de la manera más idónea, la forma de organización académica-administrativa del grupo multidisciplinario CEMA.

- c) Defina, de acuerdo con la Ley Orgánica, la representatividad ante los órganos colegiados y administrativos, según sea la modalidad académico-administrativa que se proponga y se acuerde en el Colegio Académico.

El Arq. Arroyo propuso:

1. Que, tomando como base el dictamen de la Comisión, el Colegio acuerde sancionar los lineamientos generales necesarios para asegurar las condiciones académico-administrativas en que debe desarrollarse el trabajo de los profesores congregados en un área específica del conocimiento, como lo es, en este caso, el desarrollo regional y urbano.
2. Que el Colegio sancione:
 - a). Que exista una misma entidad organizativa para el desarrollo de cualquier área de conocimiento.
 - b) Que el personal que ahí trabaje esté adscrito a esta entidad.
 - c) Que el grupo de trabajo tenga representatividad, con voz y voto, en cualquier asunto de la vida académica.
3. Que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco adopte la modalidad necesaria para tal efecto al interior de la Unidad; si no es así, que proponga al órgano correspondiente la modalidad

que optimice tales lineamientos.

4. Que se declare la existencia "de hecho" del CEMA, hasta no tener legalmente establecida la mencionada modalidad de acuerdo a tales lineamientos.

El Ing. Rébora propuso que se votase primero el dictamen y que luego se sometiesen a votación las propuestas del Dr. Lara y del Arq. Arroyo.

El Dr. Lara expresó que no se puede aprobar la alternativa 13b por que ello implicaría la creación de un departamento y para ello no se han seguido los pasos que señala la Ley. Además, señaló que el Colegio no puede reconocer "de hecho", por que es un órgano normativo. Pidió que a su propuesta se añadiese al principio "con base en el dictamen de la Comisión del Colegio".

El Presidente resumió la situación diciendo que esencialmente, había tres propuestas: la de la Comisión del Colegio, seleccionando entre las alternativas 13a o 13b, la del Dr. Lara, y la del Arq. Arroyo.

Por 22 votos a favor se acordó primero aprobar el dictamen en lo general. La alternativa de pasar a votación las tres propuestas, sin necesidad de aprobar el dictamen en lo general, obtuvo únicamente 6 votos a favor.

El Ing. Rébora pidió que se hiciese un receso, lo cual fué denegado por 24 votos a 3.

El Dr. Piña propuso que, sin agregar nada al dictamen, el Presidente lo

enviase al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El Arq. Arroyo retiro su propuesta.

El Presidente del Colegio sometió entonces a votación dos propuestas: que se envíe el dictamen al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, seleccionando entre el requisito 13a ó 13b y la propuesta del Dr.-Lara, en la cual no era necesario escoger entre dichas alternativas. - La primera propuesta obtuvo 18 votos a favor y la segunda 11 votos a favor.

A continuación se pasó a decidir si el dictamen se enviaba con el requisito 13a ó 13b.

Después de que varios consejeros resumieron los argumentos en pro y en contra que habían sido expresados en la discusión previa, y de que el Colegio acordó que el punto estaba suficientemente discutido, se sometieron a votación dos alternativas: la primera, que el requisito 13 tuviese el espíritu de la propuesta a, y la segunda, que tuviese el espíritu de la propuesta b. Por 16 votos a favor se aprobó la alternativa b sobre la alternativa a que obtuvo 13 votos.

El Ing. Hanel señaló que la votación debía ser calificada, con lo cual el Presidente no estuvo de acuerdo, en virtud de que no se trataba de la creación de alguna organización en particular sino solamente de recomendaciones para el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Por consiguiente, se enviará a dicho Consejo el dictamen elaborado por

la Comisión del Colegio, poniendo como requisito 13 la alternativa b y solicitándole que continúe el análisis dentro del marco de la Ley Orgánica.

Siendo las 19:20 horas se acordó suspender la sesión y reanudarla el - 26 de julio, a las 10:00 horas, en el mismo lugar.

EN LA SALA DE CONSEJO de la Unidad Iztapalapa, siendo las 10:30 horas del día 26 de julio de 1977, continuó la sesión número 14 del Colegio Académico, con la asistencia de los 29 miembros anotados en la lista que se adjunta.

EL PRESIDENTE declaró reanudada la sesión y pidió al Secretario pasar lista para comprobar la existencia de quórum.

LISTA DE ASISTENCIA. El Secretario pasó lista habiéndose verificado la asistencia de 27 miembros titulares y 2 suplentes de los 34 que integran este Colegio, por lo que se declaró la existencia de quórum.

8. A CONTINUACION se procedió a desahogar el punto número 8 del Orden del Día, relativo a la presentación, análisis y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la comisión del Colegio Académico que estudió el problema de la calendarización del período sabático de seis meses.

El Secretario del Colegio leyó el dictamen, anexo a esta acta. El Lic.- Salas mencionó que el Colegio Académico no había encargado a la comisión que definiese un procedimiento para el trámite de las solicitudes. El - Secretario del Colegio explicó que la comisión había visto la necesidad de establecer el orden en el que intervendrían los diversos órganos

La Lic. Pérez propuso que el Lic. Pascoe, miembro del Comité Ejecutivo del SITUAM, pudiese hacer uso de la palabra, lo cual fué decidido favorablemente por 27 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente del Colegio aclaró que se trataba de conocer los puntos de vista del Sindicato y no de discutir con él, puesto que dicha discusión, de presentarse, se debe llevar a cabo en otro ámbito.

El Lic. Pascoe señaló que el año sabático y el período sabático están plasmados en las Condiciones Generales de Trabajo establecidas con inter ven ción del Sindicato y que, por consiguiente toda reglamentación de los mismos debería ser negociado entre la Universidad y el Sindicato, posición que fué expresada en el escrito que el Sindicato repartió a los miembros del Colegio, anexo a esta acta, al inicio de su pasada reunión. Concretamente, comunicó que el Sindicato pediría que el procedimiento y la implementación para disfrutar del año sabático y del período sabático quedaran especificados en el Reglamento Interior de Trabajo.

El Presidente apuntó que la idea de calendarizar el período sabático pre tende solamente que los profesores lo vayan disfrutando de manera gradual, para evitar que en un momento dado la Universidad no pueda cumplir con las funciones para las que fué creada por falta de profesores. Por ello, considera necesario que el Colegio Académico fijase criterios generales para que las divisiones académicas puedan conciliar sus planes y programas con la salida de sus profesores.

El Dr. Estrada recordó que corresponde a los consejos divisionales formular los planes y programas académicos y vigilar su buena marcha. El Lic. Salas

expresó su preocupación de que la Institución no ha dado a la función de planificación toda la importancia que tiene. La Lic. Pérez propuso que, de la misma manera que se otorgan las licencias, tomando en cuenta los planes y programas, se procediese en forma bilateral con el Sindicato a la calendarización del período sabático.

Varios consejeros intervinieron para señalar que el problema de sustituir a los profesores que tomen su período sabático no solamente es económico, sino que también puede ser de recursos humanos, al no contarse con sustitutos adecuados disponibles en todas las áreas de conocimiento y que, por consiguiente, debería ser en el seno de los consejos divisionales donde se llevase a cabo la planificación de la salida de los profesores.

La Dra. Marty propuso que los criterios generales fuesen establecidos bilateralmente con el Sindicato y que después se turnasen a los órganos colegiados para ser usados en la resolución de los casos particulares.

El Lic. Limón señaló que el problema tiene un aspecto académico y uno laboral y que, por lo tanto, deberíamos ser cuidadosos de no entregar lo académico a la negociación con el Sindicato y también de respetar los derechos establecidos. Por consiguiente, propuso que los órganos colegiados definiesen planes, programas y necesidades en docencia e investigación y después se negociase con el Sindicato la instrumentación del ejercicio del derecho. Con ello, la representación de la Universidad velaría para que se respetase lo establecido por los Consejos Divisionales y el Sindicato vigilaría el respeto al derecho sustantivo y -

que éste se diese con un alto sentido de equidad. El Dr. Piña opinó que sería preferible que la calendarización se buscara directamente profesor por profesor y señaló que algunos criterios propuestos por la comisión del Colegio habían parecido al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa inútiles o limitativos.

La Lic. Pérez sugirió que quizá fuese preferible que cada división y departamento, teniendo en cuenta sus planes y programas, señalase el porcentaje de sus profesores que podría salir en un momento dado y que luego, en acuerdo con el Sindicato, se estudiaran las solicitudes particulares. El Arq. Gutiérrez expresó que, junto con los planes y programas, también debería tomarse en cuenta el estado de desarrollo de las diferentes áreas académicas de una división y la labor académica realizada por el profesor solicitante.

El Presidente del Colegio aclaró que, en caso de que el Sindicato tuviese interés en hacer una propuesta específica sobre los aspectos laborales del problema, como Rector General estaba receptivo a recibirla para estudiar su posible inclusión en el Reglamento Interior de Trabajo. Señaló que ya están establecidos los mecanismos para discutir los aspectos laborales y que no teníamos por qué temer que, necesariamente, los aspectos laborales se opondrán a los aspectos académicos.

El Lic. Salas propuso que los Consejos Divisionales planifiquen sus necesidades, que en función de ello se defina su prioridad académica y se señale el número de profesores que pueden disfrutar del período

sabático y que, una vez hecho esto, se pacte bilateralmente con el Sindicato el orden de prelación, mientras se cuenta con el Reglamento Interior de Trabajo.

El Lic. Limón propuso específicamente que los órganos colegiados señalen las necesidades que se desprenden de los planes y programas y el número de profesores que en un momento dado pudiesen hacer uso del derecho, que los casos individuales se negociasen con el Sindicato y que los ámbitos de competencia de las dependencias u órganos que intervengan en el proceso se pacten directamente con el Sindicato.

El Dr. Villoro externó que, independientemente de todo lo mencionado, el problema real era quién decide si un profesor toma o no el período sabático y, en caso de conflicto, quién dirime el asunto. En particular, propuso que fuese el Consejo Divisional, con posibilidad de apelación ante el órgano superior. Basó lo anterior en que las funciones fundamentales de la Universidad deben tener prioridad. El Lic. Salas mencionó que la definición del órgano que interviene debería definirse bilateralmente con el Sindicato, a lo cual se opusieron varios miembros del Colegio. Siendo las 13:35 horas, y habiendo transcurrido más de tres horas desde el inicio de la reunión, el Presidente preguntó si se continuaba la sesión o se hacía un receso. Por unanimidad, el Colegio decidió continuar la sesión.

A propuesta de la Lic. Pérez, el Colegio acordó por 24 votos a favor y 0 en contra, que el Lic. Pascoe hiciese uso de la palabra. Este expresó que debería ser la Comisión Mixta de Reglamento Interior de Trabajo donde se definiesen los órganos que debían intervenir y, en última

instancia, entre las representaciones legales de la Universidad y el Sindicato.

El Ing. Hanel propuso que el acuerdo del Colegio estuviese basado en los siguientes puntos: que los planes y programas académicos los definan los Consejos Divisionales, que el aspecto laboral se negocié bi lateralmente y que las peticiones concretas se hagan a los Consejos - Divisionales, quienes decidirán en definitiva. El Lic. Limón externó que otra alternativa sería que en cada departamento se consultase al delegado sindical, a lo que la Lic. Pérez se opuso porque la relación bilateral debe darse entre las representaciones legales de la Universidad y el Sindicato.

El Dr. Villoro completó su propuesta de la siguiente manera: que el Colegio Académico establezca criterios de calendarización con normas para los Consejos Divisionales, que la Comisión Mixta General de Admisión y Promoción del Personal Académico establezca los criterios laborales, que, previa consulta con los departamentos, los Consejos Divisionales decidan; que en caso de inconformidad del profesor, si es con algún aspecto académico, se inconforme con el órgano colegiado superior y, si es con algún aspecto laboral se inconforme con la Comisión Mixta correspondiente.

El Presidente del Colegio recordó que el Colegio Académico no tenía por qué avocarse a los aspectos laborales dado que la relación con el Sindicato para tratar estos aspectos estaba ya claramente establecida.

El Lic. Salas hizo la siguiente propuesta: que el Colegio defina los

criterios académicos y las instancias de aplicación, señalando la prelación y la calendarización fundada y que, tomando en cuenta los dos puntos anteriores, la Universidad y el Sindicato tomen la decisión final - laboral.

Siendo las 14:35 horas, por 21 votos a favor y 0 en contra, se acordó hacer un receso de treinta minutos.

El Lic. Salas y la Lic. Pérez propusieron que el Colegio Académico emitiese criterios académicos para la calendarización del período sabático que tomen en cuenta los planes y programas, que acordase que el procedimiento definitivo debería ser pactado con el Sindicato y que se tomase el acuerdo que al Colegio sólo le compete lo académico. Además, que el procedimiento de aplicación de los criterios académicos, aún cuando sean provisionales, deberían ser pactados con el Sindicato.

El Lic. Guzmán manifestó su preocupación de que se estuviesen distorsionando las atribuciones de los órganos colegiados puesto que los procedimientos que se sigan para dirimir los aspectos laborales con el Sindicato no deben estar ni siquiera a discusión en el seno del Colegio Académico. Señaló que este órgano no puede ni debe, señalarle al Rector General y al Sindicato la forma en la que contendrán con los aspectos laborales.

El Presidente del Colegio propuso que se eliminase el orden de prelación en la aplicación de los criterios de calendarización para evitar - que en forma artificial se busquen situaciones de ventaja.

El Dr. Villoro, tomando en cuenta el dictamen de la Comisión, propuso

tres criterios para calendarizar el período sabático de los profesores:

- 1.- Que los Consejos Divisionales tomen en cuenta, a través de los departamentos, las necesidades docentes y de investigación;
- 2.- Que los Consejos Divisionales tomen en cuenta, en términos del plan de desarrollo de la división, el programa de trabajo del profesor durante su período sabático;
- 3.- Que los Consejos Divisionales tomen en cuenta la labor académica realizada en los tres años anteriores. Esta propuesta fué apoyada por el Lic. Limón y el Dr. Piña.

El Lic Salas se opuso a esta propuesta por considerarla de definición unilateral, e insistió en que el asunto debe ser pactado bilateralmente; y expresó que los trabajadores no estaban dispuestos a cargar con los errores de la administración por falta de planeación. El Secretario del Colegio indicó que en la Institución se hace una planeación participativa y que se bien era loable la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, ni éste era el lugar ni él la persona autorizada para hacerlo.

El Lic. Esponda apoyó el punto número 1 de la propuesta del Dr. Villoro y considero innecesarios los otros dos puntos.

El Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se decidió afirmativamente por unanimidad. Con las adiciones y correcciones de estilo de varios consejeros, el Presidente sometió a votación los dos primeros criterios para calendarizar el disfrute del período sabático propuestos por el Dr. Villoro:

1. "Que los consejos divisionales y los académicos, en su caso, tomen en cuenta, previa consulta con los jefes de departamento, coordina-

dores de carrera o la instancia correspondiente, las necesidades docentes y de investigación", el cual fué aprobado por 21 votos a favor y 0 en contra.

2. "Que los consejos divisionales y los académicos, en su caso, tomen en cuenta la utilidad del proyecto de trabajo del solicitante para su propia superación académica y para los programas de la división o de la Unidad", el cual fué aprobado por 17 votos a favor y 8 en contra.

El Dr. Villoro retiró su propuesta del criterio número 3.

El Ing. Hanel propuso que el Colegio Académico señalase el procedimiento que debería seguirse para solicitar el período sabático. El Presidente presentó la siguiente propuesta, que fué aprobada por 23 votos - a favor y 0 en contra.

"El profesor que pretenda obtener su período sabático deberá presentar su solicitud ante el órgano correspondiente de acuerdo con lo siguiente:

- a) Al Consejo Divisional los profesores adscritos a una división académica.
- b) Al Consejo Académico los profesores que laboran en las secciones de actividades culturales y en las áreas de apoyo de la unidad - universitaria".

La Srita. Sotelo pidió que se asentase en el acta que los estudiantes no están dispuestos a aceptar profesores improvisados cuando haya que -

sustituir a un profesor que obtenga su período sabático.

El Dr. Morales pidió que se señalase un recurso de revisión para los profesores inconformes, a lo cual el Lic. Guzmán recordó que la Ley Orgánica no prevee que las decisiones de un órgano colegiado sean revisables por otro.

El Lic. Salas propuso que el Colegio Académico recomendase al Rector General que pactase con el Sindicato los aspectos laborales del problema. El Lic. Guzmán mencionó que los aspectos laborales son de la sola incumbencia del Rector General.

9. A CONTINUACION se procedió a desahogar el punto número 9 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1976 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración el Patronato de la Universidad, en los términos de la fracción VII, artículo 13 de la Ley Orgánica.

El Presidente solicitó la autorización del Colegio, la que fue concedida por unanimidad, para que el Contralor y el Tesorero General de la Universidad pudiesen hacer uso de la palabra para presentar los Estados Financieros.

El C.P. Roberto Mateos Cándano, Contralor de la Universidad, hizo una explicación de los diversos cuadros en que se presentan los Estados Financieros, anexos a esta acta, señalando, entre otros puntos, que, a diferencia de los años anteriores, en este año se había introducido la depreciación de los activos fijos de la Universidad.

A continuación el Presidente puso a consideración del Colegio los Estados Financieros presentados.

Varios Consejeros hicieron preguntas específicas o pidieron aclaraciones, entre las cuales figuraron las siguientes. El Lic. Esponda preguntó dónde figura la reserva para los períodos sabáticos, a lo que se le respondió que durante el presente año se tomará de la partida de imprevistos del presupuesto de cada unidad. El Dr. Piña preguntó cómo se fijó la tasa de depreciación del activo fijo, (en particular el equipo de laboratorio) y se le indicó que se tomaron las tasas de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. A pregunta del Sr. Bonet de que por qué se perdió en la venta de acciones de Teléfonos de México se respondió que fué debido a que a ese valor se cotizan en la Bolsa de Valores.

El Sr. Mejía y el Arq. Bazant solicitaron que los Estados Financieros se presenten como en el pasado, explicitando lo correspondiente a cada Unidad y a Rectoría General, y que se incluyese el ejercicio presupuestal. El Sr. Bonet comentó que sería conveniente que el Patronato buscase otras formas de aumentar los ingresos de la Universidad.

El Secretario indicó que, por instrucciones del Rector General, el ejercicio presupuestal de egresos correspondiente a 1976 se presentará junto con el anteproyecto de presupuesto para 1977.

El Presidente informó que pedirá al Patronato que en el futuro los Estados Financieros se presenten con la información pertinente de las Unidades y de Rectoría General.

El Lic. Esponda propuso que hasta no obtener mayor información de los di

ferentes rubros señalados en los Estados Financieros no se aprobasen - los mismos.

El Lic. Guzmán opinó, y en eso fué apoyado por el Dr. Bojalil, que no era necesaria mayor cantidad de información para proceder a la aprobación de los Estados presentados a menos que hubiese una duda de fondo sobre el manejo de los recursos.

Una vez que quedó claro que no se estaba cuestionando el uso de los fondos y que se pidió que constase en el acta que nadie había puesto en juicio la honorabilidad del Patronato, ni de sus órganos operativos, el Presidente propuso concretamente que se aprobasen los Estados Financieros, haciendo notar que pedirá al Patronato que presente un desglose por Unidades y Rectoría General en los siguientes Estados y que la información deseada sobre el ejercicio presupuestal de egresos 1976 se presentará con el anteproyecto de presupuesto de 1977. Así mismo indicó que pedirá al Colegio designe una comisión que estudie la asignación de recursos para los años futuros.

El Dr. Piña apoyó la propuesta anterior, recordando que los Estados Financieros estaban siendo presentados con el visto bueno del Auditor Externo, el cual había sido nombrado directamente por el Colegio Académico.

Después de que se consideró, por unanimidad, que el punto estaba suficientemente discutido se pasó a votación. Por 13 votos a favor y 0 en contra se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1976. Se pidió que constase en el Acta que las diez abstenciones se debían exclusivamente a que los miembros consideraban que les faltaba información.

ASUNTOS GENERALES.

1. El Secretario leyó una comunicación, anexa a esta acta, por medio de la cual el Dr. Rodolfo Stavenhagen, Presidente en Turno de la Junta Directiva, comunica al Presidente del Colegio que el Dr. José F. Herrán ha dejado de pertenecer a la misma de acuerdo con el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica. El Presidente pidió a los miembros del Colegio que vayan pensando en candidatos, puesto que en una próxima sesión se incluirá en el Orden del Día la elección del nuevo miembro de la Junta Directiva.
2. Se dió lectura a una comunicación del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, anexo a esta Acta, por medio de la cual se comunican al Colegio Académico las consideraciones que hizo dicho Consejo al proyecto de presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para 1977.
3. Se dió lectura a una comunicación, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco transmite al Colegio Académico su preocupación sobre la necesidad de iniciar ya la elaboración del Estatuto General de la Universidad.
4. Se dió lectura a la comunicación RX-859-77, anexa a esta acta, por medio de la cual el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco transmite el acuerdo del Consejo de pedir al Colegio Académico que estudien los mecanismos idóneos para la elección de Jefe de Departamento que garanticen la participación democrática de los sectores interesados, con objeto de que, a través de las formalidades legales que procedan, se modifique la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana para este respecto.

5. Se dió lectura a la comunicación RG-625/77 por medio de la cual el Rector General informa al Colegio Académico que el pasado 6 de julio la Junta Directiva de la Universidad acordó nombrar Rector de la Unidad Azcapotzalco al Ing. Jorge Hanel del Valle.
6. Se dió lectura a la comunicación 3.I.4101.77, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Secretario de la Unidad Iztapalapa comunica que el Sr. Juan Jacobo Hernández, por disposición reglamentaria, ha dejado de ser consejero académico por parte del personal administrativo al ser reclassificado como personal académico.
7. Se dió lectura a la comunicación 3.I.4062.77, anexa a esta Acta, por medio de la cual el Secretario de la Unidad Iztapalapa informa que ha sido electo como consejero ante el Colegio Académico por parte de los alumnos el Sr. Héctor Ramos Ortíz, y como suplente el Sr. Jorge Flores Lepe.
8. El Secretario informó que la comisión del Colegio Académico encargada de estudiar el asunto del CEMA acordó sugerir al pleno del Colegio que se estudie la posibilidad de pedir la reforma de la Ley Orgánica para contemplar la existencia de otras formas de organización para el trabajo interdisciplinario, como podría ser los Centros.
9. El Rector de la Unidad Iztapalapa informó que el Dr. Arturo Warman recibirá el Premio de Ciencias Sociales de la Academia de la Investigación Científica, que el Dr. Sergio Estrada recibirá el Premio de Ciencias Naturales del mismo organismo y que el Dr. Leopoldo García Colín ha sido nombrado miembro del Colegio Nacional.
10. El Lic. Esponda informó que el Dr. Alonso Fernández recibió recientemente

el Premio de Ciencias Elías Sourasky y que el Dr. Enrique González - Rojo recibió el premio de Literatura Xavier Villaurrutia.

El Presidente del Colegio además de felicitar a los premiados, indicó que dará instrucciones a la dependencia correspondiente para que estos hechos, que enorgullecen a la Institución, se den a conocer a la comunidad universitaria y nacional.

11. El Sr. Bonet solicitó que en la proxima sesión del Colegio Académico se inicie la aprobación de los planes de estudios de las diversas carreras profesionales.

El Presidente indicó que, antes de iniciar el proceso, la Rectoría General hará una propuesta para organizar el trabajo, de manera que el análisis de todos los planes se haga de una manera mas eficiente.

12. El Arq. Bazant solicitó que el Colegio forme una comisión para estudiar los procedimientos que deban seguirse para los nombramientos de confianza del personal académico-administrativo. El Presidente del Colegio señaló que independientemente de que algunos procedimientos están ya claramente señalados en la Ley Orgánica, los que no lo están deberán fijarse al redactar el Estatuto General de la Universidad.

Siendo las 20:15 horas del día señalado al rubro y no habiendo otro asunto - que tratar el Presidente del Colegio declaró finalizada la sesión.

DR. JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN
Presidente

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
Secretario